



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA LIDEFEN
S.A. LIDEFENSA.-----**

CUANTIA: USD\$800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil dos, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, representada por la señora **FLOR ESPINOZA HUACON DE CEDEÑO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registrto de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora Flor Espinoza Huacón de Cedeño, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el dieciseis de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día diez de abril de mil novecientos noventa y seis; b) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el seis de diciembre de dos mil uno, se resolvió por unanimidad: **Uno)** Convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares; **Dos)** Aumentar el valor nominal de las acciones; **Tres)** Aumentar el capital social de la compañía, suscripción de acciones y formas de pago; **Cuatro)** Reforma de estatutos de la Compañía como consecuencia del aumento de capital y determinación del capital autorizado; y, se aceptó la emisión, suscripción y pago de OCHENTA ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES CADA UNA, de acuerdo a lo resuelto en la Junta



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

dicho aumento de la siguiente manera: Ochenta acciones de diez dólares cada una, pagada por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en efectivo en un veinticinco por ciento, debiendo pagar el saldo del valor de las acciones en el plazo de dos años. De las acciones suscritas y pagadas en el capital inicial de la compañía, como en el presente aumento de capital, corresponde al accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, cien acciones de diez dólares cada una. El accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital, en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La señora Flor Espinoza Huacón de Cedeño, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía LIDEFEN S.A. LIDEFENSA, declara expresamente convertido el capital de la compañía de sucres a dólares, por lo que queda establecido el capital existente en DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, declara que el capital autorizado de la compañía es de DOS MIL DOLARES; y, aumentado el capital social de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$800.00), mediante la emisión de OCHENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento en efectivo, por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día seis de diciembre de dos mil uno, se reforma el estatuto

social de la siguiente manera: CAPITULO SEGUNDO:
CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO
QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de
la compañía asciende a la cantidad de DOS MIL DOLARES,
monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá
resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o
preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma
junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de
compañías.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la
compañía es de UN MIL DOLARES AMERICANOS
(\$1,000.00), dividido en cien acciones ordinarias y nominativas
de diez dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por
resolución de la Junta General de Accionista. Se reforma
también el artículo sexto, el que dirá: ARTICULO SEXTO:
ACCIONES.- Las acciones están numeradas de la uno a la
cien y los títulos que los contengan serán firmados por el
Presidente y Gerente General de la compañía individual o
conjuntamente.-----

CUARTA: DECLARACION.- La señora Flor Espinoza de
Cedeño, en su calidad de Presidente y Representante Legal de
la compañía **LIDFEN S.A. LIDFENSA**, declara bajo
juramento que el capital de la compañía se encuentra
correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
el seis de diciembre de dos mil uno, la que forma parte
integrante de la escritura.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo,
para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-

firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.-



Guayaquil, 12 de Abril de 1999.

Señora
Flor del Rocío Espinoza Huacón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de la compañía, los que constan en Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 16 de Enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1996.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Reemplaza en sus funciones a la Sra. Jacqueline Véliz Mayorga, cuyo nombramiento fue otorgado el día 28 de Mayo de 1996, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón, el 31 de Mayo de 1996.

Atentamente,

Ab. Martha Manzur Castañeda.
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA LIDEFEN S.A. LIDEFENSA.-

FLOR DEL ROCÍO ESPINOZA HUACON
C.I. # 091466857-9

Dirección: V.M.Rendón 920 y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso.

Guayaquil, 12 de Abril de 1999.

la presente se da a conocer el nombramiento de *Presidente*
No(s) *23.808* del Registro Mercantil de
6.841 del Libro No. *9.439*
Comitantes de pago por los



Mayo 05 de 1996
[Signature]
MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
28.629 del Registro Mercantil de *1996*

Guayaquil, *Mayo 05 de 1996*
[Signature]

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
Bs. *118.300.-*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIDEFEN S.A. LIDEFENSA.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los seis días del mes de Diciembre del dos mil uno, en el local social de la compañía ubicado en Victor Manuel Rendón # 920 y Lorenzo de Garaycoa, quinto piso, a las nueve horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una. Concorre también a esta junta el señor Juan Israel Ponce, Gerente General y representante legal de la compañía; y, la señora Flor Espinoza Huacón de Cedeño, Presidenta y representante legal de la compañía.

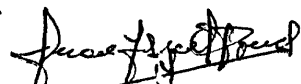
QUORUM.- En la presente junta General de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones de un mil sucres cada una.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión la señora Flor Espinoza de Cedeño, Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el Gerente General de la compañía señor Juan Israel Ponce.

ORDEN DEL DIA.- 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Aumento del valor nominal de las acciones; 3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, 4) Reforma de los Estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital y la determinación del capital autorizado. Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente junta, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por lo que se omite el requisito de la convocatoria y expresan su conformidad con los puntos del orden del día a tratarse.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y de la compañía señora Flor Espinoza Huacón de Cedeño, quien manifiesta que esta junta se ha reunido para conocer y resolver sobre la conversión del capital, el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento de capital, suscripción y pago; y, la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento de capital y la determinación del capital autorizado, por lo que pone en consideración de la junta los puntos del orden del día para que se resuelva. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en doscientos dólares americanos, aumentar el valor nominal de las acciones a **DIEZ DOLARES** por cada acción; aumentar el capital social de la compañía en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de **OCHENTA ACCIONES** ordinarias, nominativas e indivisibles de **DIEZ DOLARES CADA UNA**, las mismas que serán suscritas por el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su totalidad y pagadas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Igualmente la Junta General de accionistas decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital, en su **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.** El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **DOS MIL DOLARES**, monto hasta el cual la junta general de accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma junta y sometido a la

aprobación de la Superintendencia de Compañías. **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de **UN MIL DOLARES**, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. Se reforma también el artículo sexto, el que dirá: **ARTICULO SEXTO: ACCIONES.**- Las acciones están numeradas de la uno a la cien y los títulos que las contengan serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, individual o conjuntamente. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta, hecho lo cual y leída a los concurrentes, estos la aprueban sin modificación firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) Flor Espinoza de Cedeño; f) Juan Israel Ponce. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.



JUAN ISRAEL PONCE.
GERENTE-SECRETARIO



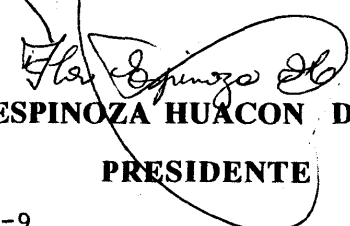
-3-

REGISTRO NUMERO: Ochocientos cincuenta y ocho.-----

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA Queda agregado la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía compareciente.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

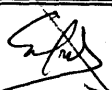
por la COMPAÑIA LIDEFEN S.A. LIDEFENSA,


FLOR ESPINOZA HUACON DE CEDENO
PRESIDENTE

C.C. 091466857-9

R.U.C. 0991347526001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

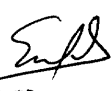
Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.02-G-IJ-0008953, de fecha veinte de noviembre del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía LIDFEN S.A. LIDFEN SA... Guayaquil, abril 12 del 2.005..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 02-G-IJ-0008953, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de Noviembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **LIDFEN S.A. LIDFENSA**, de fojas **73.017 a 73.028**, Número **13.812** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.724** del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia autentica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte de Julio del dos mil cinco.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 174502
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 